



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/SMARC/0445/2022 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 1124, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en relación con los requisitos para ocupar la Rectoría, así como la creación del Órgano Interno de Control. Lo anterior, en virtud de las consideraciones expuestas en el dictamen que da origen al presente Acuerdo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/SMARC/0445/2022 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO